



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONTRATO ADICIONAL No. 02 DE 2017

CONTRATO DE COMISIÓN DE ESTUDIOS SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO Y EL DOCENTE CARLOS EDUARDO GÓMEZ MONTOYA.

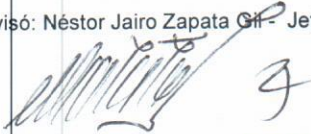
Entre los suscritos a saber: **JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO**, mayor de edad y vecino de Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.526.520 expedida en Armenia (Quindío), quien en su calidad de Rector, nombrado por el Consejo Superior de la Universidad del Quindío mediante Resolución No. 004 del 29 de Abril de 2015 obra en nombre y representación legal de la **UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO** creada mediante Acuerdo No. 23 de 1.960 por el Honorable Concejo Municipal de Armenia, Ente universitario autónomo, con personería jurídica reconocida por mandato de Ley 56 de 1.967, de carácter departamental conforme el alcance de la ordenanza No. 014 de 1.982, con régimen especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional por virtud de la Ley 30 de 1.992, con Nit 890.000.432-8, con domicilio principal en la Ciudad de Armenia Quindío, debidamente autorizado por la institución para suscribir contratos conforme a lo establecido en el Numeral 13 del Artículo 38 del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de Febrero 28 de 2.005 "Estatuto General", de una parte y de la otra parte el señor **CARLOS EDUARDO GÓMEZ MONTOYA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.560.430 expedida en Armenia, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería en el Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, quien para los efectos de la presente adición se denominará **EL PASANTE**, hemos convenido adicionar el Contrato de Comisión de Estudios, previas las siguientes consideraciones: **1) Que EL COMISIONADO** disfruta de una comisión de estudios otorgada por el Consejo Superior mediante Resolución No. 015 de julio 24 de 2014, con el fin de adelantar estudios para optar el título de Doctorado en Ingeniería en Universidad de los Andes de Bogotá, **con una duración de cuatro años (4) por el periodo comprendido entre el 28 de julio de 2014 hasta el 30 de julio de 2018.** **2) Que** en virtud de la aprobación de la comisión de estudios las partes suscribieron un contrato de comisión estudios. **3) Que** la Universidad en cada vigencia fiscal durante el término de la comisión procede a realizar el aumento del valor de los salarios y prestaciones sociales a percibir por **EL COMISIONADO**. **4) Que** mediante contrato adicional No.1 del 1ro de enero de 2017 se adicionó el valor de los salarios y prestaciones sociales a percibir durante la presente vigencia fiscal pero sin el respectivo incremento salarial. **5) Que** el Departamento Administrativo de la Función Pública expidió el Decreto No.00985 del 9 de junio de 2017 mediante el cual se fijó el porcentaje de incremento salarial y el valor del punto. **6) Que** se hace necesario adicionar el valor que corresponda al incremento salarial. Que el presente documento en su ejecución y cumplimiento se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** Adicionar al contrato de comisión de estudios el valor que corresponda según incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional y que recibe el Docente en la vigencia fiscal 2017, suma que asciende a diez millones seiscientos ochenta y un mil quinientos dieciocho pesos (\$10.681.518) m/cte. **CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente documento se perfecciona y legaliza con la firma de las partes.. **CLÁUSULA TERCERA:** En los demás aspectos contractuales el contrato de comisión de estudios no sufrirá alteración alguna.

Para constancia se firma en Armenia Quindío, el día cinco (5) del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).


JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO
Rector


CARLOS EDUARDO GÓMEZ MONTOYA
Comisionado.


Proyectó: Diana Lorena Pardo Ruiz - Profesional Especializado- Oficina Asesora Jurídica


Revisó: Néstor Jairo Zapata G. - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Por una Universidad
PERTINENTE CREATIVA INTEGRADORA
Carrera 15 Calle 12 Norte Tel.: +57 (6) 7359300 Armenia - Quindío - Colombia

www.uniquindio.edu.co